

CAMPAMENTO NOCTURNO 2025

Esta actividad se organiza desde la Concejalía de Derechos Sociales y Familia, a través de la subvención de Plan Corresponsables, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

El campamento nocturno consiste en la realización de una actividad de conciliación donde los/as niños/as de entre 8 y 12 años disfrutarán de una actividad donde entrarán el viernes a las 19:00h pasando la noche en las cabañas del polideportivo municipal de San Javier con dinámicas y actividades guiadas por los monitores, la cena y el desayuno estarán incluidos. La recogida de los/as menores se llevará a cabo el sábado a las 10:00h.

1. Plazo de solicitud y forma de presentación.

El campamento nocturno será **luno de los siguientes días 14 ó 21 de noviembre de 2025. A elegir una de las dos fechas disponibles en la solicitud.** Es imprescindible presentar la **solicitud de inscripción del día 3 al 6 de noviembre de 2025** a nombre del menor por una de las siguientes vías:

1. Sede electrónica
2. Registro en el Ayuntamiento con cita previa (610395841).
3. Registro en Servicios Sociales con cita previa (968 19 07 82).

2. Beneficiarios.

Familias con hijos/as de edades comprendidas entre 8 y 12 años inclusive. **Se confirmarán las plazas vía telefónica.** Accederán prioritariamente las familias que se regulan en el Decreto 276/2024 de 5 de diciembre, en el artículo 8. A tal efecto,* es obligatorio cumplimentar el Anexo I en todas las solicitudes y acreditar dicha situación en el caso de ser colectivo prioritario. En el caso de no presentar el Anexo I se entenderá que la preinscripción no se ha formalizado.

En cuanto a la admisión de niños/as con necesidades educativas especiales, teniendo que en cuenta que éste es un servicio de carácter municipal complementario, es preciso que en la propia solicitud se indique si el/la niño/a presenta algún tipo de necesidad educativa especial, puesto que la admisión dependerá de dos aspectos, con el fin de asegurar que éste es un recurso adecuado:

- 1.- Las características concretas del niño/a en función a sus necesidades educativas especiales.
- 2.- De los recursos disponibles y existentes en el campamento nocturno.

Es por ello que, ante toda solicitud que indique tal circunstancia, se informa que se realizará una valoración previa de cada niño/a antes de proceder a la confirmación de reserva de plaza. Por lo que se tendrán que aportar cuantos informes sean necesarios para facilitar dicha valoración, así como Informe Psicopedagógico realizado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si dispone de ellos.

3. Acceso.

En primer lugar accederán las familias prioritarias (según los beneficiarios), si quedaran vacantes las no prioritarias. En ambos casos, si fuera necesario, se resolverá mediante la ordenación alfabética ascendente (de la A a la Z) de los apellidos, de acuerdo con el resultado del sorteo de las dos letras iniciales del primer apellido de los solicitantes que resultó en las letras PM, según resolución de 20 de febrero 2025 <http://www.educarm.es/admision>.

Las inscripciones admitidas y excluidas serán confirmadas vía telefónica.

4. Fechas y horario.

La actividad se realizará el 14 y 21 de noviembre, a elegir una de las dos fechas.

El horario será de 19.00h del viernes a las 10.00h del sábado.

5. Cuotas.

Se trata de una actividad gratuita organiza desde la Concejalía de Derechos Sociales y Familia, a través de la subvención de Plan Corresponsables, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

6. ¿Qué cosas deberán llevar los/as niños/as?

- Saco de dormir
- Botella de agua reutilizable
- Ropa cómoda

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CAMPAMENTO NOCTURNO

Nombre y apellidos niño/a:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Nombre padre/madre o representante legal:

DNI:

Teléfono:

Otro teléfono:

Correo electrónico:

Nombre padre/madre o representante legal:

DNI:

Teléfono:

Otro teléfono:

Correo electrónico:

Centro escolar al que asiste durante el curso 2024/2025:

Elección de fecha (No se garantiza la asignación de la fecha seleccionada).

☐ 14 de noviembre

☐ 21 de noviembre

Observaciones (indicar información relevante para asegurar una buena atención del menor: intolerancias, alergias, otro tipo de necesidades, etc.):

Firma padre/ madre/ o representante legal

Información básica sobre protección de datos: les informamos que los datos personales van a ser tratados por el Ayuntamiento de San Javier con la finalidad de gestionar los trámites relativos a la inscripción de el campamento nocturno. Si presta su consentimiento mediante la marcación de la casilla habilitada, se tratarán las imágenes de los interesados para divulgar las actividades realizadas. Puede ejercer sus derechos de protección de d enviando un correo a nuestro delegado de protección de datos dpo@sanjavier.es. Puede obtener la información detallada en <http://www.sanjavier.es/es/noticia-13909-informaciondetallada-sobre-el-tratamiento-de-datos-personales>

☐ **Sí, consiento que el Ayuntamiento haga uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades llevadas a cabo en el campamento nocturno, con carácter pedagógico y divulgativo.**

ANEXO I (OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR)

Criterios prioritarios según el Decreto 276/2024 de 5 de diciembre, en el artículo 8.

Señalar la opción/es que corresponda según el caso, e indicar la documentación que se aporta para acreditar dicha opción.

- ☐ Familia monoparental.
- ☐ Mujer víctima de violencia de género o de otra forma de violencia sobre la mujer.
- ☐ Personas con discapacidad.
- ☐ Personas en riesgo de exclusión social.
- ☐ Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados.
- ☐ No reúno ninguno de los criterios anteriores.

Documentación obligatoria a aportar:

- ☐ Libro de familia.
- ☐ DNI de los padres/madres o tutores/tutoras legales.
- ☐ Declaración de la renta correspondiente al año 2024.

Documentación aportada en caso de acreditar alguno/os de los criterios de prioridad:

- ☐ Libro de familia u otra documentación acreditativa de monoparentalidad.
- ☐ Documentación acreditativa de situación Víctima de Violencia de Género (denuncia, sentencia....)
- ☐ Certificado del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).
- ☐ Grado de Discapacidad o dependencia en el caso de familiares a cargo.
- ☐ La correspondiente en cada caso.

Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable: Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de San Javier, con CIF P-3003500J, y dirección en Plaza de España, nº3, 30730, San Javier, Murcia (responsable del tratamiento).

Delegado de Protección de Datos: El Ayuntamiento de San Javier dispone de delegado de Protección de Datos al que se podrá contactar a través de la dirección dpo@sanjavier.es.

Finalidades: se tratarán sus datos personales y en su caso, los datos personales de los menores de edad con autorización de sus padres, con la finalidad de gestionar las solicitudes de participación en el campamento nocturno del municipio de San Javier 2025, realizar comunicaciones en relación al mismo, difundir su actividad en los términos del presente documento y la realización de cualquier otro trámite necesario para su consecución.

Legitimación: El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos gestionar dicha solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada enviando un correo a dpo@sanjavier.es, indicando su oposición al tratamiento de sus datos para la finalidad a la que dio su consentimiento. Asimismo, el Ayuntamiento de San Javier queda legitimado para solicitar la información recogida en el presente texto en cumplimiento de una misión realizada en interés público de acuerdo con lo dispuesto, entre otras, en las siguientes normas:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 3/1995 de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia.

Categoría de datos personales: El responsable tratará datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, domicilio) del interesado, y, además, en su caso, datos identificativos y académicos (centro educativo del menor) del menor de edad con la autorización del padre, madre o tutor legal.

Plazo de supresión: Los datos se conservarán durante 5 años para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante periodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD.

Destinatarios: los datos no serán cedidos, salvo los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

Transferencias internacionales: No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: No se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico a la siguiente dirección: dpo@sanjavier.es, o dándole entrada a través de registro del Ayuntamiento de San Javier, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.